

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede llegó oficio del Banco de Bogotá, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 21 de febrero de 2020.

Quimbaya, Quindío, 6 de julio de 2020

David Felipe Cortés Bolaños
Secretario.



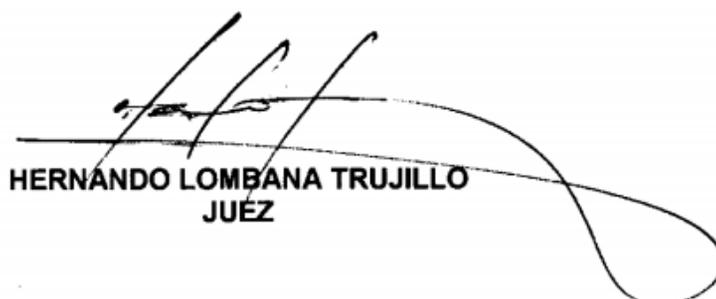
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO QUINDÍO
APODERADO	ROGELIO GARCÍA GRAJALES
EJECUTADO	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00004-00

Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco de Bogotá, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 21 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ